

RESOLUCIÓN N° 17 - SCD - 2017.-
SAN LUIS, 28 de agosto de 2017

“Año de la juventud”

VISTO:

El Exd N° 0000-6130219/17, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, solicita evaluación del curso de capacitación denominado: **"Elaboración de materiales didácticos digitales multimedia"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1047101/17 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Fernando Rodríguez Luiz;

Que en act. DOCEXT 1047099/17 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"Elaboración de materiales didácticos digitales multimedia"**;

Que en act. DOCEXT 1093968/17 obra nota elevando un cronograma actualizado con las fechas en las que se dictará el trayecto formativo;

Que el curso tiene como objetivos generales acercar a los docentes al manejo concreto de herramientas tecnológicas como recursos para el trabajo en el aula y la elaboración de materiales didácticos específicos a las prácticas pedagógicas, conocer y familiarizarse con el uso de diferentes recursos tecnológicos y didácticos que facilitan la tarea docente, construir creativamente materiales y recursos didácticos, reflexionar críticamente acerca del uso de los soportes didácticos que intervienen en la práctica docente, conocer recursos digitales y propuestas didácticas con inclusión de TIC, analizar, clasificar y evaluar diferentes recursos y reflexionar sobre sus posibilidades didácticas y de gestión en diversos contextos, diseñar y desarrollar intervenciones didácticas con utilización de soportes tecnológicos en el marco del currículum, propiciar la incorporación de criterios de selección de materiales didácticos y recursos tecnológicos de acuerdo a finalidades y principios conceptuales, pedagógicos y estéticos, lograr que los docentes se apropien de las habilidades necesarias para el manejo básico de software (programas) destinados a la edición de imagen, sonido y video, lograr que los docentes, utilizando el software, diseñen y desarrollen material multimedial digital para su aplicación como recursos didácticos para el aula;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis desde el 5 de septiembre hasta el 3 de octubre, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 23 (veintitrés) horas cátedra presenciales y 22 (veintidós) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra totales;

Que está destinado a docentes del Sistema Educativo Provincial, nivel secundario, área de Ciencias Sociales;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de los docentes Daniela Demo, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1047115/17, Rubén Barcia, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT

CDE. RESOLUCIÓN N° 17 - SCD – 2017 -

1047117/17, Diego Troentle, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1047111/17;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1093969/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado "**Elaboración de materiales didácticos digitales multimedia**", el cual está destinado a docentes del Sistema Educativo Provincial, nivel secundario, área de Ciencias Sociales, con modalidad semipresencial y una carga horaria de 23 (veintitrés) horas cátedra presenciales y 22 (veintidós) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, que se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, desde el 5 de septiembre hasta el 3 de octubre.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis, Programa Educación; Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente